



Resolución N° 072/2021

Montevideo, 07 de octubre de 2021

VISTO: Estos antecedentes relacionados con la Licitación Abreviada N° 06/21 el cual se tramita en expediente 4637/21 por la contratación de un "Servicio de Atención Médica de Emergencia" con Cobertura Total de los Locales del Instituto Nacional de Alimentación del Departamento de Montevideo por el período de un año.-----

RESULTANDO: I) Que con fecha 9 de agosto de 2021 se autoriza la realización del llamado a Licitación Abreviada N° 06/2021 y con fecha 24 de agosto de 2021 se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones Particulares que regirá en el procedimiento.-----

II) Que en cumplimiento a lo establecido en el Art. 52 del TOCAF se hicieron las publicaciones de la Licitación Abreviada N° 06/2021 en la página web de compras estatales. Así mismo se invitaron a las firmas: ALCARAZ S.A, SUAT SOCIEDAD CIVIL, UCM URUGUAY S.A y ESPAÑOLA MOVIL, tal como surge de fojas 29 a 32 del expediente físico.-----

III) Que se realizó la apertura electrónica con fecha 17 de setiembre de 2021, presentándose propuestas de las siguientes empresas: 1) ALCARAZ S.A; 2) CASMU INSTITUCIÓN DE ASISTENCIA MEDICA PRIVADA DE PROFESIONALES SIN FINES DE LUCRO; 3) GALYNER S.A;-----

IV) que con fecha 21 de setiembre del 2021 se designó a la comisión asesora de adjudicaciones encargada de evaluar las propuestas



presentadas. -----

CONSIDERANDO: I) Que se ha cumplido con los requisitos legales establecidos por el Texto Ordenado de la Contabilidad y Administración financiera del Estado (TOCAF) para el procedimiento de Licitación Abreviada.

-----**II)** Que existe disponibilidad de crédito según se informa por División Administración y Finanzas con fecha 31 de agosto del 2021.-----

III) Que se comparte el dictamen de la Comisión Asesora de Adjudicaciones realizado con fecha 27 de setiembre de 2021 por el cual se aconseja la adjudicación a la empresa Alcaraz S. A.-----

ATENCIÓN: A lo expuesto precedentemente, y lo dispuesto por el artículo 33 literal A del T.O.C.A.F.-----

EL DIRECTOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACIÓN

RESUELVE:

1º) Adjudicar, el presente procedimiento de Licitación Abreviada Nº 06/21 a la empresa **ALCARAZ S.A.** por la contratación de un "**Servicio de Atención Médica de Emergencia**" con cobertura total en los locales de INDA de Montevideo por un importe mensual de \$ 19.580 impuestos incluidos, a partir del 1º de Noviembre del 2021, por el plazo de un año pudiéndose prorrogar por un año mas a opción del Instituto.-----



2º) El monto total de la adjudicación asciende hasta \$ **234.960** (pesos uruguayos doscientos treinta y cuatro mil novecientos sesenta), impuestos incluidos.-----

El monto a ejecutarse en el ejercicio 2021 asciende hasta \$39.160 (pesos uruguayos treinta y nueve mil ciento sesenta), impuestos incluidos, y el monto para el ejercicio 2022 asciende hasta \$195.800 (pesos uruguayos ciento noventa y cinco mil ochocientos), impuestos incluidos.

3º) Mantenimiento de oferta: 60 (sesenta) días.-----

4º.) Garantía de mantenimiento de oferta: No corresponde.-----

5º.) Forma de pago: SIIF a 30 (treinta) días del mes de compra, recibida la factura y servicio de conformidad.-----

6º) Las erogaciones de referencia se atenderán con cargo a la Financiación 1.1, Programa 400, Proyecto 000, Objeto del Gasto 283, , Aux 000, TM 00, TC 0, Unidad Ejecutora 003* "Instituto Nacional de Alimentación" Inciso 15 Ministerio de Desarrollo Social.-----

7º.) Pase al Departamento de Proveeduría a todos sus efectos.-----


Cnel. (R) Ignacio Eiguera
Director
INDA MIDES

IE/tb

Exp: 4637/2021